Corporación Nebrask Sandhill Sas
Nit. 901.220.853-8

Ráquira, 01 de diciembre de 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Ráquira
Municipio de Ráquira – Boyacá

Asunto: Solicitud de ampliación de la suspensión – Contrato No. MRCS-017-2025

Cordial saludo,

Yo, **CHRISTY VALERIA CUÉLLAR TORRES**, en mi calidad de **Representante Legal de la CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S.A.S.**, de manera respetuosa solicito a esa entidad contratante la **ampliación del plazo de la suspensión** adoptada el día **14 de noviembre de 2025**, en el marco del **Contrato No. MRCS-017-2025**.

Lo anterior se argumenta de acuerdo con la reunión pactada y llevada a cabo por las dos partes (contratante y contratista) el día 27 y 28 de noviembre del 2025; para la posterior verificación detallada de cada una de las artículos que componen el producto final “carpas” donde se encontraron defectos de fabricación en las lonas piramidales; por tanto, el contratista se compromete a subsanar específicamente el refuerzo vulcanizado de los botones donde se sostienen las correas, que van ajustadas a las estructuras. Situación que impide continuar con el proceso dentro de los tiempos previamente establecidos por el desplazamiento desde la ciudad de Ráquira (B) lugar de ejecución del contrato en mención y Bogotá zona de fabricación, y su nuevo envió a la ciudad de ejecución que tardaría aproximadamente cuatro días desde la fecha de la presente solicitud.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a la emisión de la respuesta formal a la presente solicitud.

Atentamente,

Christy Valeria Cuéllar Torres
Representante Legal
CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S.A.S.